

Cartilla

IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPañAMIENTO A DOCENTES VINCULADOS AL PROGRAMA CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN EN LA ESCUELA CCE

**Proceso Cercanía al Ciudadano
Subproceso Asistencia al Usuario
Versión 1
Código CT-CAC-0150
Año 2025**

El contenido de este documento corresponde a Información Pública

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
SIGLAS Y DEFINICIONES	5
CAPÍTULO 1: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN EN LA ESCUELA	6
1. OBJETIVO	6
2. CONTENIDO	6
2.1. Enfoque metodológico y objetivos específicos de la implementación.....	6
2.2. Rol de las Secretarías de educación.....	8
2.3. Abordaje a los rectores de los colegios.....	10
CAPÍTULO 2: SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS DOCENTES VINCULADOS AL PROGRAMA CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN EN LA ESCUELA	14
1. OBJETIVO	14
2. INFOGRAFIA	15
2.1. ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA ANTES DE LA VISITA	16
2.2. PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA VISITA.....	17
2.3. ¿QUÉ HACER DESPUÉS DE REALIZADA LA VISITA A LA IE?	20
ANEXOS.....	21

INTRODUCCIÓN

El capítulo 1 de la cartilla proporciona pautas y herramientas a los jefes de divisiones de servicio y líderes de las Direcciones Seccionales, con el fin de facilitar su acercamiento a las instituciones educativas tanto oficiales como no oficiales. El programa entre 2018 y 2023 ha contado con una participación significativa de IE Oficiales, por lo que desde 2024 se está buscando incrementar la participación de las No oficiales, y de esta forma proporcionar a sus docentes los contenidos y herramientas pedagógicas que permitan formar a sus estudiantes desde transición hasta grado 11º, en los principios, valores y bases conceptuales en los que se funda la cultura de la contribución en Colombia, así como comprender el funcionamiento e importancia del sistema tributario y acercar más a la DIAN tanto a los futuros contribuyentes como a las comunidades educativas del país.

La base legal del programa se fundamenta en la Constitución de 1991 que en su artículo 95, inciso 9, establece como deber constitucional del ciudadano, el de contribuir al financiamiento cargas públicas del Estado, y de esta forma aportar con el desarrollo económico nacional; por su parte mediante la Ley 223 de 1995, artículo 157, se estableció que la DIAN debe desarrollar una tarea pedagógica dirigida a Instituciones Educativas, por lo que desde 1998¹, razón por la cual la DIAN ha desarrollado diferentes iniciativas para promover una cultura tributaria desde el espacio escolar.

Dadas las limitaciones de capacidad institucional y presupuestal, se recomienda priorizar la vinculación de las IE ubicadas en las ciudades capitales o municipios sedes de las 42 Direcciones Seccionales de la DIAN² que a partir de 2025 estarán activas en el programa CCE en sus respectivas regiones; sin dejar de atender las solicitudes de las IE ubicadas fuera de dichas jurisdicciones como también atender las necesidades de capacitación para nuevos docentes de las instituciones educativas vinculadas en años anteriores.

Con el programa CCE se pretende cambiar ese paradigma una relación negativa y lejana de la DIAN con el ciudadano, y que por el contrario comience a verse entre los potenciales nuevos contribuyentes como una gran aliada para su desarrollo económico, generadora de bienestar a nivel nacional y garante de la estabilidad fiscal del país; fomentando así una relación más cercana y de confianza con los estudiantes y la comunidad educativa en general.

De esta forma se busca obtener con este enfoque del programa:

- Mayor participación e interés de las instituciones educativas, especialmente de las privadas, en el fomento de la cultura de la contribución en el país.
- Estudiantes con un pensamiento y una actitud más propositiva frente a la cultura de la contribución y cuidado de lo público.
- Ciudadanos más solidarios y comprometidos en la obtención del bienestar general a través del cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

¹ El programa en este tiempo ha generado diversas estrategias entre ellas como "Educación en Cultura Tributaria: Lineamientos Curriculares" (1998) y "Pedagogía de la Contribución en la Escuela" (2012).

² Las Direcciones Seccionales de la DIAN activas en el programa CCE desde 2022 son: Arauca, Armenia, Barrancabermeja, Barranquilla; Bogotá, Bucaramanga; Buenaventura, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Palmira, Pasto, Pereira, Popayán, Puerto Asís, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio y Yopal. En 2025 se vinculan: Girardot-Ipiales- Leticia Maicao- Pamplona- Puerto Inirida- -Puerto Carreño-San José del Guaviare-San Andrés-Sogamoso-Tumaco-Tuluá y Urabá

"Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos"



De otro modo, el segundo capítulo de la cartilla tiene como fin apoyar y fortalecer la implementación de este importante programa en las Instituciones Educativas vinculadas, proporcionando herramientas prácticas y orientaciones claras que permitan a los líderes de las Direcciones Seccionales participar activamente en la construcción de una cultura de respeto, compromiso y responsabilidad social dentro de la comunidad escolar.

El programa "Cultura de la Contribución en la Escuela" está basado en valores fundamentales como la solidaridad, el trabajo en equipo, la empatía y el sentido de pertenencia, promoviendo una convivencia armónica y un entorno educativo positivo. Por lo anterior, este capítulo facilitará la evaluación de los avances y el impacto del programa, ayudando a identificar fortalezas y áreas de mejora, así como a documentar las experiencias y aprendizajes que surjan durante su implementación.

A través de este seguimiento, se aspira consolidar el programa como una herramienta clave para la formación de ciudadanos conscientes, responsables y comprometidos con el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.

Se espera que esta cartilla sea de gran utilidad para todos los actores involucrados, contribuyendo al éxito y la sostenibilidad de este valioso programa en las Instituciones Educativas.

La cartilla propone diferentes formas de acercamiento a las IE, incluyendo:

- **Plataformas virtuales:** se podrán utilizar plataformas como Zoom, Google Meet o Teams, e incluso WhatsApp, según lo que se acuerde previamente con la IE, y así poder realizar la reunión por videoconferencia con los directivos, docentes y estudiantes.
- **Contacto telefónico:** se podrán contactar a las IE por llamadas telefónicas si es el medio más idóneo o fácil contacto para conversar con los docentes capacitados y conocer sus avances.
- **Visitas presenciales:** en la medida de las posibilidades de cada equipo en las seccionales se podrán realizar visitas en sedes de las IE, a fin de observar de primera mano la implementación del programa.

Al final de la guía se incluyen anexos con instrumentos para contacto con la IE, recolección de información, material de apoyo para las visitas a las IE y formatos para el registro de la información.

Es importante tener presente que el seguimiento al programa hace parte de los compromisos adquiridos con los docentes que confiaron en la entidad y trabajan como aliados de la DIAN en la promoción de una cultura de la contribución que aporte en la formación de un nuevo ciudadano comprometido con el desarrollo y bienestar social y económico del país, cumpliendo con sus obligaciones tributarias y el cuidado de los bienes públicos.



SIGLAS Y DEFINICIONES

IE: Institución Educativa.

CCE: Sigla del Programa Cultura de la Contribución en la Escuela de la DIAN, estrategia pedagógica dirigida a escolares de primaria y secundaria que se orienta al fortalecimiento de la educación fiscal apoyado en el desarrollo de las competencias ciudadanas en las que se encuentran cimentados los planes de estudio de las Instituciones Educativas.

MdE: Memorando de Entendimiento - Instrumento legal con el que se acuerda el apoyo de las Secretarías de Educación al programa CCE, suscritos por el secretario(a) de Educación y el/la director(a) Seccional respectivo de la DIAN

PEI: Proyecto Educativo Institucional

SE: Secretaría de Educación.

SIE: Sistema de Información Estratégico.

CAPÍTULO 1: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN EN LA ESCUELA

1. OBJETIVO

Orientar a los equipos de las direcciones seccionales en el proceso de implementación del programa cultura de la contribución en la Escuela CCE en las instituciones educativas (IE) oficiales y no oficiales en el territorio nacional.

2. CONTENIDO

2.1. Enfoque metodológico y objetivos específicos de la implementación



Estudiantes ganadores de la 5ta Convocatoria de Experiencias Significativas CCE de 2022, IE
Sagrados Corazones – Florencia, Caquetá³

Con esta iniciativa se rompe el paradigma de la DIAN como entidad eminentemente fiscalizadora de los deberes ciudadanos de cumplir con el pago de sus impuestos, sino que también se busca que el ciudadano en general y los futuros contribuyentes, la vean como aliada para el desarrollo y bienestar del país.

Antes de llegar a la definición de los objetivos específicos del programa, vale la pena dar una revisión a un tema que está estrechamente relacionado con esta tarea, la relación de la responsabilidad social y el ejercicio de la tributación o la generación de una cultura de la contribución. A continuación, se contextualiza mejor esta relación a través del siguiente ejemplo:

³ Libro Cultura de la Contribución. Experiencias e Iniciativas Significativas 2022. Pág. 27

En "Indiferolandia"⁴, una pequeña nación hipotética, una empresa multinacional decidió establecerse sin cumplir con sus obligaciones fiscales. Esta empresa obtuvo grandes ganancias, pero evadió impuestos con la complicidad de algunos funcionarios públicos y la pasividad de la ciudadanía. Cuando la empresa se trasladó a otro país, dejó a Indiferolandia con graves consecuencias: contaminación, problemas de salud, baja alfabetización y una infraestructura deteriorada.

Todos fueron responsables de esta situación: los ciudadanos que no denunciaron, los funcionarios corruptos y la empresa evasora. El país ahora enfrenta pobreza, falta de inversión y problemas de salud pública. La empresa enfrenta investigaciones y campañas internacionales en su contra, y los funcionarios corruptos están en prisión. Esta historia muestra cómo la corrupción afecta a todos y destaca la importancia de la responsabilidad individual y el cumplimiento de la ley para evitar consecuencias devastadoras.

Este caso muestra como algo que en principio es un problema que no les compete a los actores, al final, inexorablemente los perjudica. Por eso los problemas de la comunidad son nuestros problemas, pues en lo público cada ciudadano, cada organización o ente público o privado es protagonista.

Bajo esta visión desde el programa CCE, se busca los siguientes objetivos específicos:

- Aumentar la participación en el programa de las instituciones educativas tanto públicas como privadas del país.
- Formar a los estudiantes de las diferentes IE en cultura de la contribución; como la base que sustenta su ingreso a la vida económica y como probables futuros contribuyentes con el conocimiento suficiente y la comprensión necesaria sobre la importancia de contribuir, del cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias y con el claro reconocimiento del sentido social y la generación de bienestar general que representa el pago de los impuestos.
- Contribuir al cierre de la brecha tributaria del país.
- Generar una relación más cercana entre la DIAN y los futuros contribuyentes, y a su vez facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la comunidad educativa en general, de sus familias, y del entorno que rodea o está relacionado con las instituciones educativas que se vinculan al programa CCE.

Para lograr estos propósitos el programa contempla el desarrollo de las siguientes actividades, una vez se vincula alguna institución educativa:

1. Capacitar a los docentes en los contenidos y herramientas del programa CCE, a fin de:

⁴ Tomado del estudio de la Universidad Externado para la DIAN dentro de la investigación "Cultura tributaria: solidaridad y corresponsabilidad" de 2007.

- a. Formar a todos los estudiantes de la IE en los principios y fundamentos de la cultura de la contribución y del sistema tributario colombiano. Desde transición hasta grado once, inculcando el sentido de cuidado y responsabilidad con su entorno.
 - b. Proporcionar a través del plan de estudio del programa la formación de los estudiantes mediante la propuesta de contenidos de los ciclos I-II-III y IV, y en la trilogía temática de valores, ciudadanía y contribución; y por su puesto en los temas técnicos tributarios vigentes (RUT, RST, Factura Electrónica, Renta, entre otros),
 - c. Acercar a temas actuales de emprendimiento y gestión empresarial, como el comercio electrónico, aspectos básicos sobre la operación y control aduanero que hacen parte de la cadena logística del comercio internacional y la actual dinámica de los modelos de negocios.
 - d. Conocer aspectos del control social a los recursos públicos, el proceso presupuestario y de hacienda pública.
 - e. Conocer el modelo de servicio y cercanía de la DIAN con el ciudadano.
 - f. Presentar casos prácticos, desarrollo de talleres y actividades que faciliten la comprensión pedagógica de estos temas en los estudiantes de estos grados, próximos a iniciar su vida económica, laboral y de formación profesional.
2. Brindar acompañamiento por parte de la DIAN a la institución educativa durante el proceso de formación.
 3. Permitir la participación de la institución educativa en diferentes escenarios de difusión y formación a cargo de la DIAN y,
 4. En la medida que así lo desee la IE, dar a conocer las buenas prácticas que desarrolle en sus aulas de clase y con sus estudiantes en el marco de la implementación del programa.



2.2. Rol de las Secretarías de educación

Las Secretarías de Educación son las principales autoridades educativas en el territorio y es importante mantenerlas informadas sobre la gestión que se esté desarrollando con el programa CCE.



El Equipo de CCE en el nivel central facilitará al inicio de cada año a los equipos de las seccionales el material de apoyo necesario y debidamente actualizado para orientar y facilitar el acercamiento con las secretarías de educación certificadas por el MEN en las diferentes regiones del país, que son con las que el programa busca articularse.

2.2.1. Memorando de Entendimiento (MdE):

Es esencial contar con un Memorando de Entendimiento (MdE) entre la Dirección Seccional y la/las Secretaría de Educación presentes en la respectiva jurisdicción de las seccionales de la DIAN en el territorio nacional. Este documento es clave para avanzar de manera sólida en el contacto con las Instituciones Educativas (IE) que se buscan vincular al programa.

Según la Resolución DIAN 039 de 2020, la suscripción y firma de los MdE ha sido una función delegada en los directores seccionales. Avanzar en esta tarea es clave para la sostenibilidad del programa y mantener un relacionamiento institucional efectivo.

El programa cuenta con un modelo de Memorando para facilitar la materialización de esta Alianza con la DIAN a través de sus Seccionales.

2.2.2. Principio de Autonomía Educativa:

Es fundamental respetar el principio de autonomía educativa establecido en la Ley 115 de 1994. Tanto las IE privadas como las Oficiales tienen autonomía para decidir su vinculación al programa, por lo que es importante mantener informada a la respectiva Secretaría de Educación sobre los avances del mismo, y son sus autoridades, generalmente a través de su rector(a), quien decide

vincularse o no al programa, nosotros como líderes de la cultura de la contribución en el país tenemos el deber de presentarles toda esta información y los beneficios tanto de conocimiento para la comunidad educativa como reputacionales al ser un aliado más del programa CCE de la DIAN.

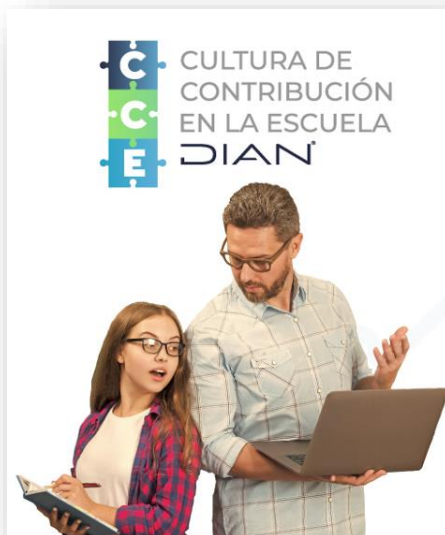
2.2.3. Consideraciones para tener en cuenta:

- Revisar y afinar el acuerdo (MdE) entre la Secretaría de Educación y la DIAN.
- Socializar el programa CCE a los Rectores de las IE participantes.
- Solicitar autorización a los Rectores para la asistencia de los maestros a los talleres de formación.
- Acordar una fecha de reunión para presentar los avances con las IE seleccionadas.
- Utilizar el modelo de Memorando de Entendimiento preparado por la Coordinación de Cultura de la Contribución para asegurar homogeneidad en el acuerdo.
- Canalizar inquietudes internamente con el área jurídica de la Dirección Seccional.

Por último, se recomienda mantener una comunicación fluida con las Secretarías de Educación sobre el avance con las Instituciones Educativas, este es un factor esencial para el éxito y la legitimidad de la implementación del programa CCE.

2.3. Abordaje a los rectores de los colegios

Las instituciones educativas privadas, regidas por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), disfrutan de una mayor autonomía en la selección de sus directivas y personal docente, así como en la definición de sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI), sujetos a regulaciones generales del Ministerio de Educación. Al contactar a estas autoridades para presentar el programa CCE, es crucial conocer previamente la institución para identificar áreas o proyectos que puedan integrarse con el currículo de la IE y el programa.



Dentro de los principios establecidos para la educación en Colombia por la **Ley 115 de 1994**, para los fines del programa se destacan algunos de los aspectos establecidos en el artículo 13 de esta ley:

“Artículo 13. Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con **responsabilidad y autonomía** sus derechos y deberes;
- b) Proporcionar una sólida **formación ética y moral**, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;”

Además, la Ley 115 establece el principio de *Autonomía Escolar* para los establecimientos educativos privados. Esto permite a las instituciones organizar áreas de conocimiento, introducir asignaturas optativas, adaptar áreas según necesidades regionales, y organizar actividades culturales y deportivas, bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

Para un acercamiento exitoso, es fundamental preparar todos los materiales y establecer contacto previo con las instituciones que podrían beneficiarse del programa.

Pasos por seguir:

1. **Conocer la normativa legal:**
Ley 115 de 1994: objetivos de la educación y autonomía escolar.
2. **Caracterizar la IE:**
Utilizar el formato de caracterización (Anexo 2).
Explorar la página web de la IE.
3. **Contactar al rector(a):**
Enviar una comunicación de acercamiento (Anexo 1).
Proponer una fecha para una reunión presencial.
4. **Preparar la reunión:**
Revisar la presentación del programa (Anexo 5).
Llevar la hoja de registro de asistencia (Anexo 5).
Llevar el modelo de Carta de Compromiso (Anexo 3).
5. **Realizar la reunión:**
Presentar el programa CCE.
Responder a las preguntas de la IE.
Negociar los términos de la Carta de Compromiso.
6. **Seguimiento:**
Acordar una segunda reunión si es necesario.
Enviar la Carta de Compromiso final para su firma.

Consejos:

- Conocer bien el programa CCE.
- Estudiar la presentación del programa.
- Enviar la comunicación de anuncio con anticipación.
- Coordinar con el enlace de la Secretaría de Educación.
- Preparar la documentación y materiales.
- Contactar a las IE con las que ya se haya tenido contacto.

Recursos:

- Micrositio CCE: [Cultura de la Contribución en la Escuela \(CCE\)](#)
- Anexo 1: Modelo de comunicación de acercamiento.
- Anexo 2: Ficha descriptiva y de caracterización de la IE.
- Anexo 3: Modelo de Carta de Compromiso.
- Anexo 4: Presentación del programa CCE y hoja de registro de asistencia.

Cabe resaltar que los anexos mencionados son editables y aplican para ambos tipos de instituciones educativas (oficiales y no oficiales).

Es posible que la IE sugiera ajustes al modelo de la carta de compromiso para aceptar ser parte del programa y aliado de la DIAN en la difusión y formación de la cultura de la contribución, dichos ajustes pueden ser aceptados siempre que estén dentro del marco legal vigente, los principios del programa y que no impliquen ninguna erogación presupuestal por parte de la entidad.



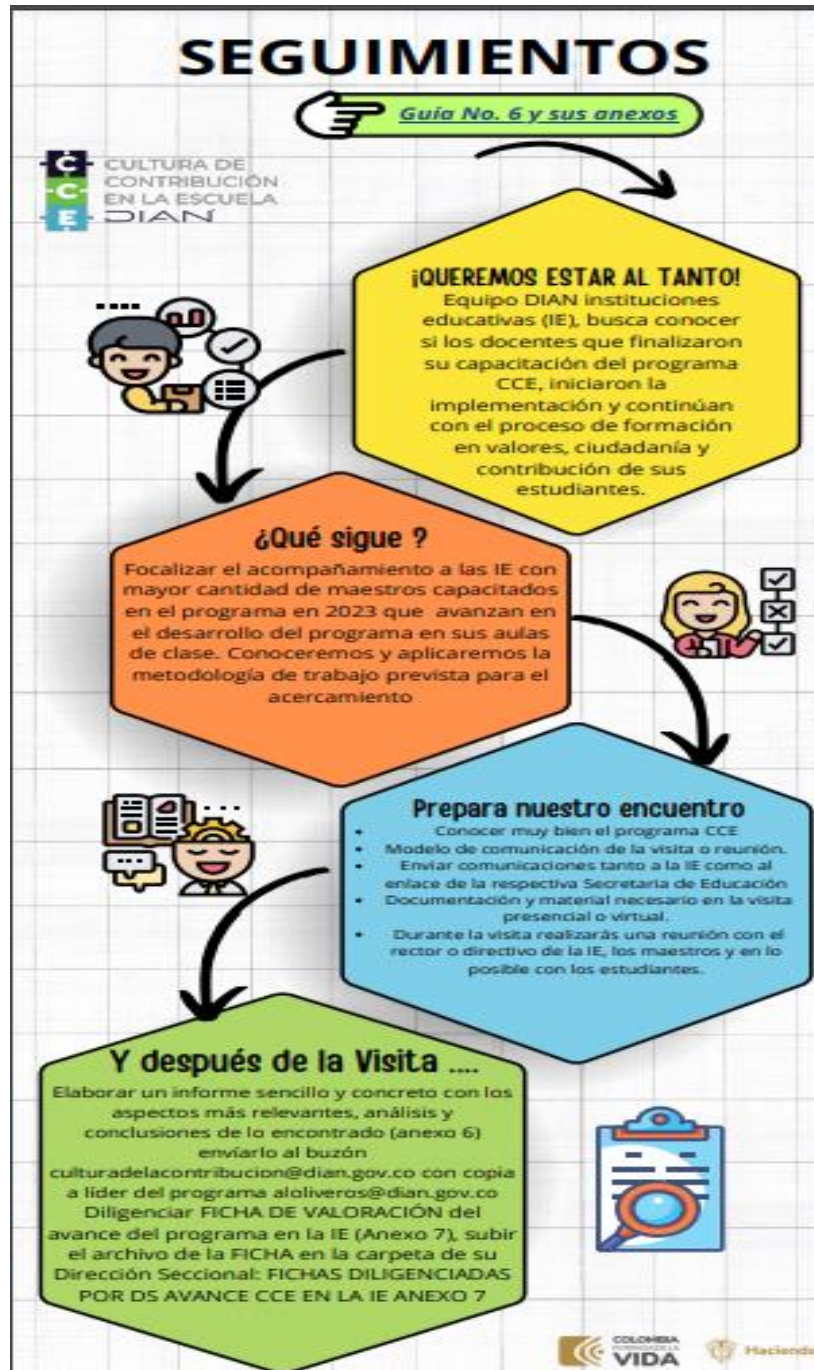
Cuando el abordaje se esté realizado con una IE Oficial, generalmente contar con el apoyo de la respectiva Secretaría de Educación nos va a facilitar más el contacto y la vinculación de este tipo IE; las cuales vale recordar en algún momento de nuestro acercamiento con el rector (a), docentes y demás autoridades de la institución, se encuentran beneficiadas en parte de los recursos que se obtienen del recaudo de la impuestos nacionales a cargo de la DIAN, como de los recursos propios de las entidades territoriales, por tanto la IE en este caso, es en sí misma, un bien público muypreciado para el futuro de nuestros estudiantes y las comunidades en general, que entre todos debemos cuidar.

CAPÍTULO 2: SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS DOCENTES VINCULADOS AL PROGRAMA CULTURA DE LA CONTRIBUCIÓN EN LA ESCUELA

1. OBJETIVO

Orientar a los líderes de las Direcciones Seccionales del programa Cultura de la Contribución en la Escuela en el proceso de seguimiento y acompañamiento a las instituciones educativas con docentes capacitados en los contenidos y herramientas del programa durante el año inmediatamente anterior, para conocer y valorar los avances de la implementación del programa, la experiencia educativa en el aula de clase y verificar el logro de los objetivos pedagógicos del programa y recomendaciones de los docentes para mejorarlo.

2. INFOGRAFIA



2.1. ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA ANTES DE LA VISITA

Objetivo: Conocer cómo los maestros implementan el programa en la IE y si ya articulan la secuencia didáctica propuesta al plan de estudios de su asignatura o currículo, para alcanzar los objetivos en educación en valores, ciudadanía, contribución y desarrollo de competencias ciudadanas, elementos conceptuales centrales de la educación fiscal en la cultura de la contribución.

Población objetivo: Docentes de las IE que avanzan en el desarrollo del programa en sus aulas de clase o que expresaron interés en avanzar en él; y que terminaron el proceso de capacitación en CCE en 2023. Los equipos de cada Seccional recibirán la respectiva base para realizar los seguimientos.

Metodología: Se plantea un seguimiento y acompañamiento de corte cualitativo a través de entrevistas, en este caso semiestructuradas, que permiten la narración de los distintos actores (Rectores, Maestros, Estudiantes) de lo vivido en la cotidianidad del aula y en lo posible poder tener una observación directa en la IE de algunas de las dinámicas desarrolladas por el docente y sus estudiantes en el aula de clase, relacionadas con los contenidos del programa en los diferentes ciclos de formación. Para un mejor aprovechamiento de la visita es de vital importancia que los líderes conozcan muy bien el programa, sus contenidos, herramientas y los anexos de esta Guía.

Lugar de la visita: Sede de la Institución Educativa (IE) seleccionada o enlace virtual de videoconferencia en la plataforma acordada con la IE.

En caso de hacer visita presencial y los docentes o rector proponen o solicitan realizar el seguimiento en un lugar diferente a la sede de la IE, también se puede organizar el encuentro en la Sede la Seccional o de la Secretaría de Educación, siempre que sea un lugar de fácil acceso y seguro para el equipo de la respectiva Seccional y los docentes.

Cuando se realice el encuentro a través de un enlace virtual de alguna plataforma de videoconferencia (Teams, Zoom o Meet), dependiendo de las facilidades de conexión a internet de los docentes y/o rector, es importante precisar en el informe de la visita cuál fue el enlace de conexión utilizado para el mismo y las razones por las que se realizó el encuentro de esta forma, o si solo se pudo hacer por llamada telefónica, dejar evidencia del número de teléfono mediante el cual se comunicaron y enviar por correo al docente o rector los anexos de la guía para el respectivo diligenciamiento y soporte de los resultados del seguimiento.

Fecha de ejecución: De acuerdo con los cronogramas concertados previamente con las respectivas IE, las Secretarías de Educación (en caso de contar la Seccional con este apoyo) y el equipo DIAN en las Direcciones Seccionales; dentro del periodo establecido en el SIE de planeación de la entidad para el cumplimiento de la meta establecida para esta actividad del programa.

Selección de las IE: Cada Dirección Seccional deberá hacer el seguimiento respectivo a la totalidad de las IE que fueron vinculadas al programa en el año inmediatamente anterior a cada vigencia de gestión, la meta para cada año del indicador de procedimiento 479 – No. de Instituciones Educativas con Seguimiento realizado está definida en ese orden.

2.2. PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LA VISITA

2.2.1. Preparación

Los siguientes aspectos son claves tener en cuenta para lograr un acercamiento exitoso a la IE:

- **Conocer bien el Programa Cultura de la Contribución en la Escuela**, para lo cual será preciso conocer los aspectos centrales del mismo, los cuales podrán ser consultados en el micrositio diseñado para los maestros, que se ubica en el portal web de la DIAN en el siguiente enlace: [Cultura de la Contribución en la Escuela \(CCE\)](#).
- **Preparar el cronograma de visitas a las IE seleccionadas**. Es clave que el cronograma sea totalmente concertado con la IE, en lo posible con la Secretaría de Educación y el Equipo DIAN.
- **Enviar comunicación de anuncio de la visita a la respectiva** Institución Educativa, una vez conformado y confirmado el cronograma. Apóyese en el modelo que encuentra en el Anexo No.5.
- **Coordinar con el enlace de la Secretaría de Educación** correspondiente su acompañamiento, y de ser posible vincularlo a la visita, es importante que la SE conozca que la DIAN sigue activa con el programa en su región.
- **Preparar documentación y materiales**. Bases de datos para contacto, formato de asistencia de la reunión, presentación de retroalimentación para los rectores y docentes del programa y papeles de trabajo de los anexos de la guía impresos o enviados al correo que indique la IE.

El equipo del Nivel Central en la Coordinación de Cultura a comienzo de cada vigencia realizará una reunión inicial del programa y entregará el material que se haya actualizado para facilitar el desarrollo de estas visitas de seguimiento y que sean de apoyo para los docentes vinculados al mismo (presentaciones, formatos de asistencia, brochure del programa, novedades de contenido pedagógico y didáctico del programa CCE – Anexo 6 de esta cartilla ejemplo de material de apoyo)

2.2.2. Desarrollo

A continuación, se describen las acciones para el desarrollo del acompañamiento y seguimiento a las IE.

- **PASO 1: Comunicación inicial con el Rector o Directivo de la IE**. Enviar la comunicación oficial de la visita vía correo electrónico, se sugiere apoyarse con el modelo del Anexo 5. Para presentarse, dar a conocer el propósito y mecánica de la visita y acordar la fecha a realizarla

"Se considera copia controlada los documentos publicados en el Listado Maestro de Documentos"

y definir si será presencial o virtual.

De igual forma con el correo de envío de la comunicación, puede aprovechar para enviarle al rector el Anexo 7 que es el formato de entrevista con él para que lo vaya diligenciando y el día de la visita usted ya lo haya podido revisar y sea guía para la retroalimentación que vaya a tener con la IE. El rector es un actor muy importante para garantizar la entrada y sostenibilidad del programa en la IE. Asimismo, a través de esta comunicación o en el momento previo a la visita donde acuerde los detalles de esta, si va a realizar visita presencial asegurarse que pueda contar con un PC o un televisor para proyectar los videos de apoyo que se recomiendan presentar al inicio de la reunión.

PASO 2: Desarrollo de visita en la sede de la IE o de la videoconferencia (por medio virtual) con el rector(a), docentes capacitados y estudiantes (en caso de que lo permita la IE). Se sugiere que este espacio tenga una duración máxima de 2 horas. De común acuerdo con el rector(a) puede enviar por correo electrónico previamente a los docentes capacitados en el programa el formato de entrevista con el docente Anexo 8 o, en caso de ser una visita presencial y no pudo enviar por correo el formato, es importante llevarlo impreso para que los docentes lo diligencien el día de la visita.

Al inicio de la reunión, presentar al equipo de la Seccional que está realizando el seguimiento, recordar el objetivo de la visita y romper el hielo con los participantes de la IE dando un espacio para que se presenten y nos indiquen su rol en la institución y cual asignatura tienen a su cargo.

Continuar con el video de reflexión sobre qué es lo público o sobre la importancia de los impuestos o sobre la cultura de la contribución en la DIAN (este último es el video que se dejó en la presentación de apoyo, pero lo pueden cambiar por algunos de los otros), en el Anexo 6 encuentran los enlaces de acceso a estos videos institucionales y motivacionales. Tras reflexionar sobre ellos, seguir aplicando los formatos de entrevista respectivo para el rector y los docentes (si no los respondieron previamente) o retroalimentar los resultados que el equipo de la seccional vio en las respuestas enviadas previamente por el rector (a) y los docentes.

Cada año se actualiza una presentación de apoyo por parte del equipo de Nivel Central (ver relación de ejemplo de documentos del Anexo 6) que sirve de apoyo para reforzar o refrescar los conocimientos adquiridos por los docentes durante el curso con el SENA o con la Dirección Seccional respectiva. No es necesario desarrollar en su totalidad la presentación, la idea es que sea un recurso de apoyo para la reunión, porque lo más importante es que fluya una conversación con las opiniones, sugerencias y toda información de lo que ha significado la experiencia de llevar el programa CCE a esa institución educativa.

Si es una visita presencial y la IE permite contacto y observación del trabajo del programa con los estudiantes en el Aula o en el espacio que ellos dispongan en la sede educativa, se sugiere

que el equipo de la Seccional lleve el juego de la escalera de la contribución para desarrollar una actividad lúdica con los estudiantes (si hay espacio y tiempo para realizarla); demos prioridad de todas formas a conocer lo que ellos están desarrollando dentro de su proceso pedagógico con los contenidos del programa.

Cada Seccional está en libertad de desarrollar y apoyar otras actividades de formación con las diferentes IE vinculadas al programa, en estas visitas suele surgir la posibilidad que la Institución pida apoyo por parte de la DIAN en actividades académicas del año escolar (ferias empresariales, semanas del gobierno escolar, etc..) o que se les facilite una charla o una orientación en temas de índole técnico de la entidad, orientación a la comunidad o a las familias vinculada a la IE en temas tributarios. En estos casos el equipo de la Seccional según su capacidad y disponibilidad puede dar ese apoyo solicitado. También a potestad de la Seccional, podría darse la posibilidad de articular a estudiantes NAF a este tipo de solicitudes de las instituciones educativas. Los seguimientos pueden significar la posibilidad de crear nuevos lazos entre la DIAN y las comunidades escolares, que serán siempre muy bienvenidos y que nos permiten generar espacios de cercanía y confianza con la ciudadanía.

- **PASO 3: Intercambio y retroalimentación con los estudiantes.** Si las directivas de la institución permiten un acercamiento con los estudiantes (esto es tanto para el seguimiento presencial o virtual), es importante poder aplicar el formato de entrevista diseñado para los estudiantes que corresponde al Anexo 9. El formato puede ser diligenciado por el estudiante o por el funcionario de la DIAN que este realizando la visita. Asimismo, la idea es conocer de primera mano y observar el trabajo pedagógico que los docentes capacitados en el programa desarrollan con los estudiantes. Por ejemplo, se puede presenciar una sesión de clase, desarrollar una actividad didáctica con ellos con el material de la Escalera, o con el material de la IE o conversar con los estudiantes para obtener información apoyados en las preguntas del Anexo 9. Usted puede describir con sus propias palabras como fue la experiencia.

En caso tomar fotografías o videos con los estudiantes, al ser **menores de edad se debe contar con la debida autorización de uso de imagen y de datos personales**, por parte de los padres. Este aspecto es fundamental si queremos o la IE desea dar a conocer sus buenas prácticas con el programa, esta autorización debe ser siempre firmada por los padres o el tutor legal de cada estudiante, sin ellos no es posible dar uso a la imagen de los menores.

Es posible que, en el desarrollo de la visita, se presenten inquietudes de los Rectores o Maestros, relacionadas con el programa, su estructura, cómo acceder al material pedagógico, cómo acceder al portal, etc., es importante que usted esté preparado para absolverlas.

Finalizada la visita se agradece el tiempo proporcionado, la participación de todos y se invita al Rector y a los maestros a continuar avanzando en el desarrollo de los contenidos.

¡¡Antes de finalizar la visita!! Asegúrese que el docente tenga claro cómo ubicar el micrositio del programa en la página WEB de la entidad y que haya recibido la copia digital de los ciclos de formación del programa. No olvidar diligenciar el formato FT-TAH 1723 de asistencia de la visita si es presencial o, descargar la base de asistentes de la reunión virtual. Diligenciar si es el caso, el formato de autorización FT-PEC-2636 o el que aplique en el momento de derechos de uso de imagen y datos personales de menores de edad, que puede ubicarlos en el enlace- OTROS DOCUMENTOS DE APOYO que deberá proporcionar el equipo de nivel central a comienzo de año.

2.3. ¿QUÉ HACER DESPUÉS DE REALIZADA LA VISITA A LA IE?

Finalizada la visita o la reunión por videoconferencia, es importante para la retroalimentación del programa realizar un informe sencillo y concreto de la misma. Para lo cual se puede guiar por el Anexo 10 – Esquema informe de la visita.

El informe y demás evidencias deberán subirse en las fechas estipuladas por el Memorando de Planeación, al sitio dispuesto por la Coordinación de Cultura de la Contribución del Nivel Central. En la reunión inicial de cada año se les indicará el respectivo líder a nivel nacional del programa como los colideres de apoyo al mismo, en la Coordinación de Cultura de la Contribución.

Para medir el avance del programa en las diferentes IE en el territorio nacional, en 2023 se elaboró una ficha que permitirá establecer tanto por región como un consolidado nacional sobre EL NIVEL DE AVANCE DEL PROGRAMA CCE EN LA IE, que corresponde al Anexo No. 11. Este anexo se debe cargar en la carpeta correspondiente para cada Seccional del Indicador 479 para cada vigencia. El equipo CCE del Nivel Central les indicará oportunamente el enlace a la Carpeta de Evidencias para cada año.

Allí podrá descargar los anexos para hacer uso de ellos de manera digital o física de acuerdo con la modalidad de seguimiento que realice.

NOTA: Los archivos de los anexos que vaya a utilizar los debe descargar siempre a su equipo de cómputo, en ningún caso podrá diligenciarlo o manipularlo directamente en el enlace, tenga en cuenta que este es un material de referencia para uso de todas las Seccionales.



ANEXOS

CAPITULO 1

- [Anexo 1. Modelo Comunicación Inicial al Rector.docx](#)
- [Anexo 2. Ficha Descriptiva y de Caracterización de la IE.xlsx](#)
- [Anexo 3. Modelo Carta de Compromiso.docx](#)
- [Anexo 4. Esquema Informe Reunión Socialización Programa CCE en la IE.xlsx](#)

CAPITULO 2

- [Anexo 5. Modelo de comunicación con anuncio de la visita a la IE](#)
- [Anexo 6. Ejemplo material de apoyo para el desarrollo de la visita que se actualizada cada año](#)
- [Anexo 7. Cuestionario entrevista con el rector.xlsx](#)
- [Anexo 8. Cuestionario entrevista con el docente.xlsx](#)
- [Anexo 9. Cuestionario entrevista con el estudiante.xlsx](#)
- [Anexo 10. Esquema informe de visita.xlsx](#)
- [Anexo 11. Ficha de valoración nivel de avance.xlsx](#)

No. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia		Descripción de los cambios	Tipo de información
	Desde	Hasta		
1	06/06/2025		Versión Inicial	Pública

Elaboró:	Adela Liseth Oliveros Rivera Luz Alexandra Correa Rincón Elaboración técnica	Inspector I Gestor III	Coordinación de Cultura de la Contribución y del Servicio
	David Fernando Pinzón Galvis Elaboración metodológica	Gestor II	Coordinación de Procesos y Riesgos Operacionales
Revisó:	Liliana García Quintero	Coordinadora de Cultura de la Contribución	Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios
Aprobó:	Ligia Inés Pacheco Niño	Subdirectora	Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios